



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 17 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _7883_ /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 239 de fecha 11.02.2010 presentada por Don (a) MARCIA ALBINA AGUILAR ROSAS con domicilio particular

El Informe Interno N° 682 de fecha 02.08.2011, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades para el año 2011

El D.E.N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) MARCIA ALBINA AGUILAR ROSAS, Rut , con domicilio Particular en , el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-15266, giro COMPRA VENTA DE ROPA, que funcionará en local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 816 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.08.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JGQ/YJUR/BNGY/shd

JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)